

RECIBO PAGO PIN					
	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS - EMPOCALDAS	FECHA	AÑO	MES	DIA
			2017	10	20
		PIN	20170000000002815		
		N° CONTRATO	RESOLUCIÓN 309	N° CDP	837
CONTRIBUYENTE					
Razon Social				T.D	N° Documento
JG INGENIERIA SAS				NIT	810000658
OBJETO DEL CONTRATO					
EMERGENCIA POR REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO BARRIO RENAN BARCO EN EL CORREGIMIENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE PALESTINA					
VALOR DEL CONTRATO				\$34.578.400	
BASE DE LIQUIDACION				\$34.327.604	
IVA				\$2	
ESTAMPILLA PROHOSPITAL DPTAL SANTA SOFIA DE CALDAS		\$343.000	ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD		\$343.000
		N° 16807			N° 58548
					
ESTAMPILLA PRODESARROLLO		\$687.000	ESTAMPILLA PROADULTOMAYOR		\$1.030.000
		N° 110524			N° 40100490
PAGO TOTAL					\$2.403.000
Liquidado Por:					BEATRIZ ELENA ARISTIZABAL VELANDIA

CLIENTE

RECIBO DE PAGO



EMPRESA DE OBRAS
SANITARIAS DE CALDAS -
EMPOCALDAS
8908032399

	AÑO	MES	DIA
Fecha Liquidación	2017	10	20
Fecha Pago	2017	10	24
PIN 20170000000002815			
N° CDP 837			

N° CONTRATO RESOLUCIÓN 309

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL

JG INGENIERIA SAS

T.D NIT N° Documento
NIT 810000658

OBJETO DEL CONTRATO

EMERGENCIA POR REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO BARRIO RENAN BARCO EN EL CORREGIMIENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE PALESTINA

BASE DE LIQUIDACIÓN

	Valor Contrato	Iva	Valor Iva	Base Liquidacion
1	\$1.571.148	19%	\$2	\$1.320.292
2	\$33.007.312	00%	\$0	\$33.007.312
Total	\$34.578.460		\$2	\$34.327.604

ESTAMPILLA PRODESARROLLO

BANCO DE OCCIDENTE 32415 64 \$687.000
RECAUDO CODIGO BARRAS *****6777
15:03:19 2017/10/20 Normal 060
14614 687,000.00 D



(415)000000014614(8020)2017100002815(3900)0000687000(96)20171024

Referencial : 2017100002815
Referencia2 :

Espacio Timbre Banco

ESTAMPILLA PROADULTOMAYOR

BANCO DE OCCIDENTE 32415 63 \$1.030.000
RECAUDO CODIGO BARRAS *****1925
15:04:46 2017/10/20 Normal 060
18989 1,030,000.00 D
13012350 1,030,000.00 EF



(415)000000018989(8020)2017400002815(3900)0001030000(96)20171024

Referencial : 2017400002815
Referencia2 :
"COPIA"

Espacio Timbre Banco

ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD

BANCO DE OCCIDENTE 32415 63 \$343.000
RECAUDO CODIGO BARRAS *****5018
15:05:12 2017/10/20 Normal 060
14613 343,000.00 D



(415)000000014613(8020)2017300002815(3900)0000343000(96)20171024

Referencial : 2017300002815
Referencia2 :

Espacio Timbre Banco

ESTAMPILLA PROHOSPITAL DPTAL SANTA SOFIA DE CALDAS

\$ 343.000



(415)000000014615(8020)2017200002815(3900)0000343000(96)20171024

Espacio Timbre Banco

Liquidado Por:

BEATRIZ ELENA
ARISTIZABAL
VELANDIA

PAGO TOTAL

BANCO DE OCCIDENTE 32415 65 \$ 2.403.000
RECAUDO CODIGO BARRAS *****7523
15:06:42 2017/10/20 Normal 060

INFORMACIÓN DE FORMA DE PAGO

Entidades Financieras

13013564 Pagos Seguros en Unos 343,000.00 EF



Pagos en efectivo o con cheque girado a nombre de DEPARTAMENTO DE CALDAS Nit 890.801.052-1, por el valor total del recibo.



***-**
Débito automático de su cuenta Corriente o de Ahorros, a través del link en la página
www.gobernaciondecaldas.gov.co. Pestaña Estampillas Departamentales

IMPORTANTE: Este recibo contiene código de barras. Para una correcta lectura se debe imprimir en una impresora LASER. Después de hacer su pago, dirigirse con el soporte a la Entidad correspondiente para la asignación de sus estampillas.

FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS



RESOLUCIÓN DE EMERGENCIA 309 DE 2017

OBJETO

REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO BARRIO RENAN BARCO ESCALAS FRENTE DE LA CASA DE DOÑA LIGIA EN EL CORREGIMIENTO DE ARAUCA EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS.

MUNICIPIO ARAUCA
 VALOR \$34.578.460
 CONTRATISTA JG INGENIERIA SAS
 NIT 810000658-4

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-45-101034969
 POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL
 EXTRA CONTRACTUAL No. 42-40-101025210
 COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO SAS

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	19-oct-17	15-mar-18	\$ 10.373.538,00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	SI	19-oct-17	3-dic-20	\$ 6.915.692,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	SI	2 AÑOS	1 MES Y 15 DIAS	\$ 6.915.692,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	5 AÑOS	0 MESES Y 0 DIAS	\$ 6.915.692,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	19-oct-17	19-mar-18	\$ 10.373.538,00

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	SI
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	SI
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	SI
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	SI
CLAUSULAS EXORBITANTES	SI

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN DE EMERGENCIA N° 309 DE 2017 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

20 OCT 2017

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
 Gerente

FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ
 Secretario General



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

NIT. 960.000.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101034969		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 20 10 2017			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 19 10 2017			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 19 10 2022		A LAS HORAS 23:59	
										TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

NOMBRE O RAZON SOCIAL J G INGENIERIA S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 810.000.658-4			
DIRECCIÓN: CRA 24 N 22 02 OF 408						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS		TELÉFONO: 8845866			

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A.E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS		TELÉFONO 8867080			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN S-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASSEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASSEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCION 309 DE 2017 -DECLARATORIA DE EMERGENCIA, MUNICIPIO DE PALESTINA, CORREGIMIENTO DE ARAUCA REFERENTE A REPOSICION ALCANTARILLADO BARRIO HENAN BARCO ESCALAS FRENTE DE LA CASA DE DOÑA LEGIA EN EL CORREGIMIENTO DE ARAUCA EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS.

LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES ES DESDE EL 19/10/2017 HASTA EL 03/12/2019

LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DESDE EL 19/10/2017 HASTA EL 9/10/2022

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	19/10/2017	19/03/2018	\$10,373,538.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	19/10/2017	03/12/2020	\$6,915,692.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	SI AMPARA 2 AÑOS, 1 MESES Y 15 DÍAS *		\$6,915,692.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$6,915,692.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FECHA LIMITE DE PAGO
\$ *****201,758.00	\$ *****7,000.00	\$ *****39,664.00	\$ *****248,422.00	\$ *****31,120,614.00	20 / 10 / 2017

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

PLAN DE PAGO **CONTADO**

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

EL VALOR DE LA PRIMA DEBERA PAGARSE DENTRO DE LA FECHA LIMITE DE PAGO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Man Sarmiento



REFERENCIA PAGO:
1101010480166-8

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PUNICA 01 KAMIREZ Impresores Ltda. FAX: 31 0255 Nro. 800.350.6264



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-40-101025210	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO			EMISION ORIGINAL	
20 10 2017	19 10 2017		00:00	19 03 2018		23:59		

NOMBRE O RAZON SOCIAL J G INGENIERIA S.A.S.		IDENTIFICACIÓN NIT: 810.000.658-4
DIRECCIÓN: CRA 24 N 22 02 OF 408		TELÉFONO: 8845866
CIUDAD:	MANIZALES, CALDAS	

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82		TELÉFONO: 8867080
CIUDAD:	MANIZALES, CALDAS	
ADICIONAL: BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCION NUMERO 369 DE 2017 -DECLARATORIA DE EMERGENCIA, MUNICIPIO DE PALESTINA, CORREGIMIENTO DE ARAUCA, REFERENTE A REPOSICION DE ALCANTARILLADO BARRIO RENAN BARCO ESCALAS FRENTE DE LA CASA DE BENEFICIARIOS, TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS			
RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	19/10/2017	19/03/2018	\$10,373,538.00
DEDUCIBLE : 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV			

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FECHA LIMITE DE PAGO
\$ *****50,000.00	\$ *****0.00	\$ *****9,500.00	\$ *****59,500.00	\$ *****10,373,538.00	20 / 10 / 2017
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANTN ARIAS	19957	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Manuel Sarmiento



REFERENCIA PAGO:
1101010480168-2

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: 2086977

DLF01967A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PUNTA 01

RAMIREZ Impresores Ltda. P.BX: 3110255 Nit. 860.350.626-1